

La cuarta de la dinastía de los Borbones hasta la muerte de Fernando VII.

El traductor por su parte, que deseaba dar á esta obra cierto interés de actualidad, ha creído deber anudar la narracion, continuándola hasta la mayoría de la reina doña Isabel II.

La importancia de los sucesos durante este lapso de tiempo consumados, la influencia que han de tener en el porvenir de la Península, el haber renacido en su transcurso las instituciones constitucionales, que parece se hallan ya suficientemente arraigadas, si bien ruge todavía la recia tempestad de las pasiones y trabaja el animado encono de los partidos, hacia necesaria su agregacion á una obra tal como la presente.

Breve, aunque no omiso, en los sucesos importantes que á nuestra vista han pasado, franco por carácter, imparcial porque soy demasiado jóven para ceder á los sueños de la ambicion ó á las seducciones de un partido, y con vivo deseo del acierto, he acometido tamaña empresa, mas para completar la interrumpida relacion de Du-Hamel, que por hacer gala de un saber que no poseo, de un juicio á que mis cortos años no podrian dar importancia y valimiento, y de pretensiones que están muy lejos de tener cabida en mi mente y que desecharia la reflexion.

Hago estas salvedades en defensa propia y para desarmar la crítica severa, á que tal vez me habré hecho acreedor.

PARTE PRIMERA.

RESUMEN HISTORICO DE LOS HECHOS CONSTITUCIONALES RELATIVOS A LAS CORONAS DE ARAGON Y CASTILLA, DESDE LA INVASION DE LOS BARBAROS HASTA EL REINADO DEL EMPERADOR CARLOS V.

CAPITULO PRIMERO.

Origen de las coronas de Castilla y Aragon.

Invasion de la España por los pueblos del Norte.—Reyes godos legisladores.—Fuero juzgo.—Corona electiva.—Invasion y ocupacion de la España por los sarracenos.—Batalla de Jerez.—Subleva Pelayo las Asturias contra los nuevos conquistadores.—Sus victorias.—Es elegido rey de Asturias.—Erigese en derecho consuetudinario el de heredar la corona.—Sucesores de Pelayo.—Toman sus estados el nombre de Castilla.—Fundacion del reino de Navarra y Aragon.—Reunion de estas dos coronas á la de Castilla en el reinado de Sancho el Grande, emperador de las Españas.—Nueva particion de estos reinos, a la muerte de este principe, entre sus tres hijos.—Entrégase la Navarra al rey de Aragon.—Necesidad reconocida por los mismos pueblos de poner limites á su poder.

Corria el año 414 de la era cristiana, cuando varias tribus de vándalos y alanos, procedentes del Norte, invadieron la España y la arrancaron á los

romanos, bajo cuya dominacion se hallaba; pero sus costumbres nómadas y sus belicosas inclinaciones debían arrastrarles hácia los climas africanos. Los vándalos sobre todo atravesaron la Iberia como un espantoso meteoro, no dejando en memoria de su paso mas que el nombre á la provincia meridional, que aun hoy se llama Andalucía (1).

Los suevos y visogodos seguían las huellas de sus hermanos de Germania, y ellos solos eran los que estaban llamados por el cielo á formar una nueva sociedad en la Peninsula. El reino de los suevos comprendía la Galicia; el de los godos el resto de España: ambos estados se confundieron en uno el año 583, bajo el reinado de Leovigildo, décimosexto sucesor de Ataulfo, que fué el primer rey de los visogodos.

De cuantos pueblos vinieron de la Escandinavia, los godos eran quizás los menos bárbaros, porque á su espíritu de conquista unían el discernimiento, que les hacía respetar la nacionalidad de los países que sucumbían á sus armas. Débese por consiguiente atribuir la estabilidad de su poder en la Iberia á su generosidad para con los vencidos, y á la facilidad con que se amoldaban á las costumbres de los pueblos conquistados. Las instituciones romanas de las ciudades fueron respetadas por ellos, y se contentaron con variar las relaciones que unían á estos diversos pueblos entre sí.

El poder central de la Roma republicana fué

(1) De la palabra antigua *Vandalucia*. El nombre de *España* se deriva de *Spanijan* (conejo), palabra con que los fenicios designaron á este animal, que vieron en la Peninsula por primera vez. En las antiguas monedas de España se veía la figura de un conejo, segun dicen Marcial y Strabon. (Bochart—Ferrerías).

reemplazado por los conquistadores con la direccion de un gefe, porque el sistema monárquico regia á la sazón en todos los pueblos de la Germania. Este gefe fué en un principio electivo, como lo prueba el Fuero Juzgo (1), ese bello conjunto de leyes políticas y civiles empezado en el sétimo siglo, bajo los auspicios de los reyes Receswinto y Wamba, y considerablemente aumentado por el celo de su sucesor Egica (2). Estas leyes recopiladas fueron adoptadas por las diversas naciones que ocupaban la Iberia bajo el cetro de un mismo rey; y desde esta época es cuando todos los habitantes de la Peninsula, originarios, romanos ó godos fueron comprendidos bajo la denominacion de *españoles* (3).

En apoyo de estas aserciones hay infinitos ejemplos. Sisebuto fué elegido rey de España, despues de la muerte de Gundemaro (4) ocurrida en el año de

(1) *Forum judicum*, y segun algunos *Fori judicium*.— Electione igitur, non autem jure sanguinis, olim Hispania reges asumebantur.... et hoc ipsum de jure canonico probatur.... Principatum in populos non sanguine deferendum esse, quia regna de jure gentium distincta sunt et reges ejusdem juris sunt, etc. (*Fuero Juzgo*, prólogo; ley 2. c. 3.)

Antiguamente ascendían los reyes al trono de España por eleccion y no por derecho de sangre.... esto mismo se prueba por el derecho canónico.... El gobierno de los pueblos no se trasfiere por derecho de sangre, porque los reinos son distintos del derecho de gentes y los reyes son del mismo derecho etc.

(2) Esta compilacion de leyes, promulgada en 1023 por el rey de Leon Alfonso V, sirvió de base á los diferentes códigos que la reemplazaron, como lo demuestra el doctor Villadiego, célebre juriscónsul del siglo XVII.

(3) Asi lo prueba el inglés Jhon Bigland.

(4) Este hecho sacado de la vida de Sisebuto como otros muchos de su especie, evidencia que entre los godos no era costumbre que los hijos sucediesen necesariamente á sus pa-

612. Ervigio subió al trono, por igual razon, en el de 680; y aun puede citarse tambien, como testimonio del método de eleccion, el acta de destitucion de Witiza; hijo de Egica el legislador, y penúltimo monarca de los godos, que tuvo efecto en 710. En esta circunstancia se observaron las formalidades que se seguian para la eleccion de los soberanos; el concilio ó asamblea nacional, despues de haber afeitado al rey, depuesto su larga cabellera, esa diadema de los reyes godos, como la llama Montesquieu, procedió á la eleccion de su sucesor, que fué Rodrigo; y en seguida la asamblea nacional recibió el juramen-

dres, y que por el contrario los hijos no reinaban mas que en virtud de eleccion y cuando los grandes y el pueblo les habian juzgado dignos de la corona. Y todavia habia mas que esto: pues si alguno intentaba subir al trono por otro cualquier medio, se le juzgaba indigno de la sociedad de los católicos é incurso por consiguiente en el anatema.

Entre las frecuentes elecciones, á que el instable reinado de estos monarcas dió lugar, es digna de recordarse la de Wamba, uno de los principales guerreros, que á la muerte de Receswinto en 672 fué elegido rey. Su estremada modestia le hizo resistirse mucho tiempo á los ruegos de los grandes y del pueblo, hasta que desenvainando un capitan la espada, le dijo: *la patria y el bien público lo exigen; admite ó mueres*. Rindióse entonces Wamba, aunque diciendo que tal vez los que le forzaban á admitir, serian los primeros que sintiesen su inflexible rigor; y aun cuando su reinado fué por demas prudente y glorioso, no pudo librarse de las intrigas de los mismos grandes, á quienes sujetaba con mano fuerte. Ervigio, que los acaudillaba, hizo que le diesen un veneno, y si bien no le causó la muerte, perdió momentáneamente la razon; entonces le cortaron la cabellera y le hicieron aprobar la cesion de la corona en favor de Ervigio. Al dia siguiente pudo anular este acto, pero renunció á ello y se retiró al monasterio de Pampliega.

(Nota del Traductor).

to del príncipe el dia mismo en que le aclamó rey, segun la costumbre conservada en España hasta los tiempos modernos.

Rodrigo fué el último soberano de los godos peninsulares. Uno de los grandes de su córte, el conde don Julian, indignado por el ultrage que el rey mismo hizo á su hija Florinda, sacrificó á su venganza los intereses de su religion y de su patria (1), y llamó á España á los mahometanos. Estos, que codiciaban tiempo hacia, la posesion de la Península, se aprovecharon gozosos de la invitacion, y atravesaron el estrecho bajo el mando de Tarick, se apoderaron de los puntos mas importantes en las costas de Andalucía, y edificaron una fortaleza sobre el monte Calpe, que tomó el nombre de Jibel-Tarick (montaña de Tarik), hoy Gibraltar.

Llevando adelante sus conquistas marcharon al encuentro del rey Rodrigo, cuya hueste avistaron á algunas leguas de Cadiz. El 3 de setiembre de 713

(1) El autor cita en apoyo de su dicho las autoridades de Cardona, *Historia de Africa y España*.—Mariana y Ferreras en sus *Historias de España* y á Alfonso de Maldonado; pero á pesar de ser esta la tradicion que se halla mas en voga, no por eso puede asegurarse sea la mas exacta. Los escritores que con diligencia suma se han dedicado á espurgar nuestra historia de las infinitas fábulas con que se halla desfigurada, lejos de encontrar razones ó documentos que apoyen esta novelesca tradicion, han dado otro motivo mas probable á la invasion sarracena. La destitucion de Witiza habia alejado del trono á sus hijos, en cuyo perjuicio fué Rodrigo elegido rey; prevaleiéndose ellos del descontento que el abandono y desmanes de este, habian hecho cundir, dicese que llamaron á los moros para que les ayudasen á subir al trono de su padre, contando ademas con sus parciales; pero si bien acudieron los infieles fué para desolar la Bética y la Lusitania, alzándose despues con sus conquistas.

(Nota del Traductor).

se hallaron frente á frente ambos ejércitos en la deliciosa vega que baña el Guadalete, donde se eleva hoy la ciudad de Jerez. La victoria de los infieles fué tan completa que apenas quedaron restos del ejército godo: la mayor parte de los nobles quedó sobre el campo de batalla, segun se vió por la multitud de cadáveres que tenían anillo de oro, y fué inmenso el número de hombres libres y esclavos que perecieron en la refriega (1). Rodrigo, segun algunos historiadores, sucumbió en lo mas encarnizado de la batalla á manos de Tarick; segun otros, desapareció asi que vió el triste resultado del combate, sobre su hermoso corcel Orelia, tan famoso en los romances, y terminó sus dias en una ermita despues de haber errado largo tiempo por las sierras de Andalucía (2).

El malogrado éxito de esta batalla, difundió un espanto general por toda la Peninsula, y puso sin obstáculo ni resistencia esta rica comarca en poder de los vencedores; pero estos no debian gozar tranquilamente de su fácil conquista. El mismo crimen que habia ocasionado la caída del imperio godo, desquició igualmente el poder de los nuevos conquista-

(1) Para distinguir mejor las clases entre los godos habia la costumbre de llevar un sencillo anillo en el indice de la mano derecha; este anillo era de oro en los nobles, de plata en los hombres libres y de cobre en los esclavos.

(Nota del Traductor).

(2) Otra tradicion, que es la mas acertada, supone que pereció ahogado al pasar el Guadalete. De todos modos es lo cierto que hubo una carniceria horrible en el ejército godo, del que al principiar la accion se pasaron al enemigo, con hartó oprobio suyo, el arzobispo don Oppas y los hijos de Witiza con todos los que tenian á sus órdenes, siendo con esta horrible traicion causa principal de la sangrienta derrota de los cristianos.

(Nota del Traductor).

dores. Muza, uno de los lugartenientes árabes que mandaba en Asturias, se enamoró perdidamente de la hermana del célebre Pelayo (1), y no pudiendo conseguir de ella que correspondiese á su pasion, recurrió á la violencia para satisfacerla. El altivo cristiano, indignado ya del servilismo y degradacion en que se hallaba sumido su pais, recordó entonces que la sangre de los mas nobles cántabros corria por sus venas, y lleno de entusiasmo y bravura dió el grito de guerra en las escarpadas montañas de Asturias.

(1) La gloriosa empresa que acometió el impávido Pelayo tuvo un origen mucho mas desinteresado y patriótico que el aqui mencionado. Du-Hamel, tan exacto por lo general en su relacion, ha incurrido acerca de este punto en varias equivocaciones. Muza no era lugarteniente de Tarick, por el contrario, gobernaba el califato de Damasco en nombre de Valid, y fué el que envió la expedicion á España. Despues de la batalla de Guadalete vino personalmente á llevar adelante la conquista de la Peninsula, y cuando dió cima á su intento, se volvió á Africa, dejando encomendado el gobierno de España á su hijo Abdalasis. Este fué el que se apasionó, no de la hermana de Pelayo, sino de Egilona, viuda del rey Rodrigo; y esta culpable reina, lejos de resistir los albagos del caudillo árabe se entregó en sus brazos haciéndole su esposo.

Por su parte Pelayo, indignado de esta afrenta que recaía sobre su propia sangre, pues era pariente inmediato del último rey, y no pudiendo tolerar la tirania y desmanes de los conquistadores, concibió la idea de libertar al pais de su ominoso yugo: reunido con muy pocos amigos y escasos secuaces, enarboló el sagrado pendon de la independencia, y se atrevió á luchar frente á frente con el colosal poder de la media luna, que donde quiera humilló.

Pelayo, hijo del anciano duque de Cantabria, y pariente inmediato del rey Rodrigo, vino á la corte ó curia, como entonces se llamaba, tan pronto como fué destronado Witiza, que habia hecho perecer á su padre, ya desterrado á Galicia por el rey Egica. Como *proto-espatrio* (jefe de la guardia del rey) asistió con Rodrigo á la batalla del Guadalete, y se

Levantados á su voz los valerosos hijos de los godos, que solo aguardaban una ocasion para alzar triunfante de nuevo la cruz del Salvador, acudieron á reunirse en su derredor. Al poco tiempo contaba ya Pelayo con una numerosa hueste, que se agrupaba entusiasta en torno al venerando estandarte de la madre de Cristo; los ecos conmovidos de la caverna de Nuestra Señora de Covadonga, situada en la falda del monte Auseva, podrian aun decir el dia en que los compañeros de Pelayo le erigieron por gefe como el mas digno del mando, segun el antiguo adagio, tan frecuentemente aplicado en tiempo de los reyes godos; *Vox populi, vox Dei*.

Apenas habian trascurrido diez y siete años desde la invasion de los infieles, cuando ya Pelayo enaltecido entre los suyos por las victorias de Auseva y de Ollales (719), conseguidas contra Alkhamah y Muza, lugarteniente de Alahor, gobernador de España por los califas de Damasco (1), se veia proclama-

acogió despues de la derrota con un pequeño número de soldados, á las montañas de Asturias para buscar un asilo. Encerrado en la caverna, que aun hoy se llama Covadonga, siempre independiente y ganoso de vengar los desastres de aquel infausto dia, en este asilo vió aumentarse el número de su pequeña tropa, hasta que osó declarar abiertamente su intento de sacudir el yugo sarraceno. Los amores del caudillo árabe con su hermana no dejan de ser una de tantas fábulas á que el P. Mariana daba tan fácil acogida en su relacion. Ninguno de los escritores árabes contemporáneos, entre los que Pelayo era conocido por el nombre de *Belai el Rumi*, dice cosa alguna acerca de esta novela, que tampoco admiten algunos cronistas imparciales, ni los escritores modernos que se han ocupado con esmero de la Historia de España.—Véase Ferreras, Risco, Sebastian de Salamanca: Ahmed el Mokiri, Ebn Hhayan, Ysa ben Ahmed el Razi: Romey, Saint Hilaire, Sidney, Ascargosta y otros. (*Nota del Traductor*).

(1) Poco tiempo despues, en 729, el famoso Abderramen

do rey de Asturias, y en presencia de sus compañeros de armas ceñíase por corona un círculo erizado de hierros de lanza, arrancados á los guerreros moros que habian sucumbido á sus golpes (1). Asi el páves militar servia de base al nuevo trono que se establecia, y que debia tener tan glorioso porvenir.

Con mucha posterioridad á este acaecimiento la aplicacion real del sistema electivo se encuentra todavia en los fastos de la monarquía, aun cuando con la especie de restriccion, establecida primero por la costumbre y por el derecho despues, de escoger el soberano entre los descendientes del fundador de la segunda monarquía española (2). Y no dejan de hallarse tambien egemplos de este respeto hácia el derecho de herencia aun antes de la invasion de los árabes. En 586 Recaredo sucedió á su padre Leovigildo. El

obtuvo el vireinato de España, é invadió el Mediodia de la Francia hasta Tours, y aun habria llevado mas adelante sus conquistas, si Carlos Martel, saliéndole al encuentro en octubre de 732, no le hubiese derrotado cerca de dicha ciudad, ganando la célebre batalla en que pereció Abderramen con una gran parte de su ejército. (Ferreras).

(1) Véase lo que acerca de este particular dicen Perez de Hita y el conde de Tressan.

(2) Algunos hijos de los reyes godos han reinado sucesivamente despues de la muerte de sus padres; pero únicamente sucedia esto con aquellos que, segun hacen notar los historiadores, se sentaban en el trono con sus padres, dándoles estos participacion en el gobierno durante su vida á egemplo de los emperadores romanos; estos hijos, así asociados, eran designados por el consentimiento unánime de los electores. Al obrar así, procedian los reyes con mucha política y cordura, á fin de que introducido un hijo á tomar parte en la administracion de los negocios, y colocado en el trono conforme al deseo y consentimiento de los electores, fuese mas adelante elegido por ellos difinitivamente y confirmado en la dignidad real. (*Fuero juzgo*, prólogo).

advenimiento de este príncipe al trono nos suministra también otra prueba del miramiento que ya se tenía hacia el orden de primogenitura, por que habiéndose primitivamente adjudicado la corona á Hermenegildo, su hermano mayor, solo se prefirió á Recaredo cuando aquel fué convertido á la fé católica por su esposa Ildegonda de Francia, hija de Sigiberto rey de Austrasia y de la demasiado célebre Brunehilda. Los godos de España, que entonces seguían la secta de Arrio (1) no podían tolerar les gobernase un rey cristiano; pero el mismo Recaredo adjuró mas adelante su heregia, reunió varios concilios, entre otros los de Narbona y Toledo, y con su ejemplo consiguió que sus pueblos abrazasen el catolicismo.

No habiendo experimentado alteracion alguna desde Pelayo la trasmision del poder real por herencia, vino á ser un derecho consuetudinario, que mas adelante sirvió de base al derecho escrito. A la muerte de aquel príncipe, ocurrida segun Ferreras en Cangas de Onis en 737, su hijo Favila fué reconocido por su sucesor. Pero no tuvo mucho tiempo la corona, pues á los dos años descendió al sepulcro, y la nacion eligió entonces á Alfonso, llamado el Católico, esposo de la hija de Pelayo. Este príncipe debió el cetro á su solo mérito, segun lo afirma Ferreras, y no le obtuvo ni por el testamento del difunto rey Pelayo, como lo supone Mariana, ni por el derecho de su muger Ermesinda, hermana de Favila, por haber este fallecido sin hijos, cual lo asegura el padre Orleans. Es tanto mayor y mas extraño el error de estos dos historiadores, en cuanto á que es indudable que en aquella época se defería la corona por eleccion.

(1) Teólogo del siglo IV, autor de la heregia que niega la divinidad y la consustanciabilidad del Verbo: que de su nombre tomó el de secta arriana.

El nuevo rey (1) engrandeció mucho sus estados, que en tiempo de sus sucesores cambiaron de denominacion, á medida que se fueron extendiendo sus fronteras. Asi fué como el principado de Oviedo (2) se convirtió en reino de Leon, y mas adelante en el de Castilla (3).

La gloria y las victorias de Pelayo debían proporcionarle imitadores. Garcia Jimenez, señor de Bigorra, hidalgo tan activo como valiente, sacudió el yugo del islamismo y fundó el reyno de Sobrarbe en las cercanías del Cinca. Su hijo Garcia Iniguez, elegido rey á la muerte de su padre, se apoderó de Jaca, sita al Occidente en las fronteras de Aragon y de Pamplona sobre el Arga. Acrecido su imperio por los reyes que le sucedieron, y principalmente por Inigo Jimenez, llamado Arista (el Atrevido), que vivió hacia el año 889 (4), debía mas adelante dividirse en dos reinos, el Aragon y la Navarra; pero al principio

(1) Alfonso, segun algunos cronistas, entre ellos el monje de Silos y don Rodrigo de Toledo, era hijo de Pedro, duque de Cantabria, vástago de la sangre real de Leovigildo y Recaredo.

(2) Esta ciudad fué edificada en 764 por Fruela, hijo y sucesor de Alfonso el Católico, despues de la victoria de Pontuvio y otros brillantes triunfos conseguidos sobre los moros. Este príncipe eligió á Oviedo por capital de sus estados y estableció en ella un obispado. (Ferreras).

(3) El origen de este último nombre proviene de un castillo edificado para oponerse á las invasiones de los moros, como lo atestiguan en nuestros dias las armas de este reino, que son un castillo acolado al leon de gules (de sangre) de Leon.

* (4) Al mencionar los historiadores la existencia de este príncipe no se hallan conformes acerca de la época de su reinado. Remontanla los unos á 819, otros á 828 ó á 845. La mayoría adopta la version mas verosímil, que fija la eleccion de este príncipe en 889. (Don Rodrigo de Toledo-Zurita etc.)

del siglo undécimo, Sancho el Grande, heredero del de Navarra, como descendiente por línea masculina de Iñigo Arista, y señor de Bigorra y de los estados de Aragon por su madre Jimena, hija del último conde soberano de Aragon, se apropió de derecho el título de emperador de las Españas el día en que por el de su esposa Muncia reunió á sus vastos reinos los de Castilla.

A la muerte de este príncipe en 1035, la Iberia cristiana se dividió en tres reinos: tocó la Navarra á Garcia, hijo mayor de Sancho el Grande; Fernando, su segundo hijo, obtuvo la Castilla, erigida en reino para él; y Ramiro, hijo natural del monarca difunto, fué coronado rey de los estados de Sobrarbe y Ribagorza, que mas adelante tomaron el nombre genérico de Aragon, pasando en 1137 á la casa de Cataluña, llamada de Barcelona, por el matrimonio de Petronila, viznieta de Ramiro, con Raimundo conde de Barcelona.

Sin embargo, habiendo perdido los navarros á su rey Sancho IV, hijo de Garcia, ejercieron aun una vez el derecho nacional que tenían de elegir su soberano, adjudicando la corona en 1076, á Sancho-Ramirez, rey de Aragon; pero las brillantes cualidades y los grandes talentos de este príncipe no pudieron hacer olvidar los derechos de los sobrinos de Sancho IV, que eran herederos de su trono en línea masculina colateral.

El sistema feudal habia pasado en esta época, tanto en España como en las demas partes de Europa, de las costumbres á las instituciones, y la corona real llegó á ser un patrimonio, lo mismo que las diversas coronas menos brilladoras que surgian de ella, y fué sometida, como toda posesion alodial (1) á leyes

(1) Esta palabra sirve para designar las tierras francas ó

de trasmision hereditaria. El primitivo modo de subir al trono por la eleccion, suficiente y aun saludable en tiempos que toda la nacion se hallaba reunida en una gran llanura bajo las tiendas de un campamento, habria llegado á ser perjudicial y fecundo en desórdenes, cuando esta misma nacion, multiplicada en su poblacion y en los limites de sus fronteras, se habia arraigado en el terreno en que se estableció; entonces, cuanto mas codiciada parecia ser la corona, mas al abrigo se la debia poner de las intrigas y pretensiones, que son siempre tan fatales para el sosiego y bienestar de los pueblos.

Del propio modo que el Supremo Criador se hubo de fijar reglas á sí mismo en la armonia de los mundos, las sociedades europeas de la edad media comprendieron que era preciso formular y reconocer leyes propias para dar consistencia y prosperidad á su organizacion. De este número fueron las leyes sobre el derecho de herencia, aplicables á todo poder territorial, y en particular á la dignidad real. Pero antes que estas leyes fuesen determinadas de una manera precisa y obligatoria, un instinto juicioso impelió á la multitud hácia su religiosa observancia, pudiendo citarse como egemplo á los navarros que, cincuenta años despues de haber reunido sus estados á los de Aragon en el reinado de Sancho Ramirez, desposeyeron á este de la corona para dárselos al príncipe Garcia, viznieta por línea masculina de Sancho IV, último rey de Navarra,

libres de todo derecho señorial, ó bienes raices concedidos primero á plazos, despues vitaliciamente, y que al fin llegaron á ser hereditarios.